



COESPO/DPTO-ADVO/004/2026

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala; a 11 de febrero de 2026

AUDITOR SUPERIOR
DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Por este medio me permito informarle que de acuerdo a este reactiv C.2.3 Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios.

En relación con este reactiv, informo que el Consejo Estatal de Población no recibe ni ejerce recursos federales sujetos a reglas de operación, ni recursos locales en los términos señalados, por lo que no genera ni remite información a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del sistema referido en el artículo 85 de la LFPRH.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos administrativos conducentes.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente

María Guadalupe Vásquez Pérez
Jefe del Departamento Administrativo

JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

CONSEJO ESTATAL DE POBLACION

COESPO